



**RESOLUCION N° 015  
(16 de Abril de 2010)**

“Por medio de la cual se oficializa la realización del CAMPEONATO NACIONAL PRE-INFANTIL (desarrollo nacional), INFANTIL (edad 1), JUVENIL (edad 2) Y MAYORES DE GIMNASIA AEROBICA 2010, los días 20 al 23 de Mayo de 2010”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- a). Que durante la Asamblea General de Ligas se otorgo la sede del CAMPEONATO NACIONAL PRE-INFANTIL (desarrollo nacional), INFANTIL (edad 1), JUVENIL (edad 2) Y MAYORES DE GIMNASIA AEROBICA a la Liga de Huila, del 20 al 23 de Mayo de 2010”
- b). Que este evento se encuentra establecido dentro del calendario único de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- c). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Oficializar la realización del CAMPEONATO NACIONAL PRE-INFANTIL (desarrollo nacional), INFANTIL (edad 1), JUVENIL (edad 2) Y MAYORES DE GIMNASIA AEROBICA 2010, los días 20 al 23 de Mayo de 2010”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La dirección del campeonato será la siguiente

**• RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:**

FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA  
Dr. Juan Navor Medina López. (Presidente)

LIGA DE GIMNASIA DE HUILA  
Lic. Miller Rojas (Presidente)

**• COORDINADOR TECNICO Y DE JUZGAMIENTO**

Coordinador Técnico  
Prof. STEFANY MESA MOLINA  
Comisión Técnica de Gimnasia Aeróbica

Coordinador de Juzgamiento  
Ing. FERNANDO LEON LOPEZ  
Juez Internacional



• **COMITÉ DE HONOR**

Dr. Luis Eduer Valenzuela director INDERHUILA

Dr. Héctor Julio Vargas director INDERNEIVA

**ARTÍCULO TERCERO.** – Lugar de realización

La competencia se realizará en la ciudad de Neiva, en el coliseo cubierto “**ALVARO SANCHEZ SILVA**”, ubicado en la villa deportiva del barrio La libertad

**ARTÍCULO CUARTO.** – CATEGORÍAS

**(NOVATOS Y AVANZADOS)**

Son novatos los gimnastas que no han competido en Campeonato Nacional de la Federación, en ninguna categoría.

Parejas Mixtas: Si uno de los integrantes ha competido en un Nacional de la Fedecolgim serán considerados Avanzados.

Tríos: Si uno de los integrantes ha competido en un Nacional de la Fedecolgim serán considerados Avanzados.

Grupo: Solo si 3 de los integrantes ha competido en un Nacional de la Fedecolgim serán considerados Avanzados.

- Individual femenino
- Individual masculino
- Pareja mixta
- Trío
- Grupo

NOTA: Solo los deportistas inscritos en Avanzados tendrán la posibilidad de clasificar a los eventos internacionales.

**EDADES DE LOS PARTICIPANTES:**

Pre-infantil (Desarrollo Nacional): 10 – 12 años en el año de competición

Infantil (edad 1): 12 - 14 años en el año de competición

Juvenil (Edad 2): 15 – 17 años en el año de competición

Mayores: 18 en adelante, en el año de competición

**ARTÍCULO QUINTO.** – Especificaciones Técnicas.

Código de puntuación (2009 – 2012) FIG.

Estructura competición grupos de edad



**ESTRUCTURA COMPETICION GRUPOS DE EDAD**

	Desarrollo Nacional	Grupo de Edad 1	Grupo de Edad 2
<b>EDAD</b>	10-12 en el año de competición	12-14 en el año de competición	15-17 en el año de competición
<b>CATEGORIAS</b>	Individuales, TR	IW, IM, MP, TR, GR	IW, IM, MP, TR, GR
<b>EXCEPCIONES</b>	No flexiones de 1 brazo No soportes de 1 brazo No aterrizajes en 1 brazo	No flexiones de 1 brazo No soportes de 1 brazo No aterrizajes en 1 brazo	No aterrizajes en 1 brazo
<b>DURACIÓN DE LA MÚSICA</b>	1 minuto 15 segundos (+/- 5sec) Cualquier tipo de música adaptada a la Gimnasia Aeróbica	1 minuto 30 segundos (+/- 5sec) Cualquier tipo de música adaptada a la Gimnasia Aeróbica	1 minuto 30 segundos (+/- 5sec)IM, IW 1 minuto 45 segundos (+/- 5sec) PM, TR GR Cualquier tipo de música adaptada a la Gimnasia Aeróbica
<b>TOTAL ELEMENTOS</b>	6	8	10
<b>SUPERFICIE DE COMPETICION</b>	7 x 7: IM, IW, PM, TR 10 x 10: GR	7 x 7: IM, IW, PM, TR 10 x 10: GR	7 x 7: IM, IW, PM, TR 10 x 10: GR
<b>ELEMENTOS OBLIGATORIOS</b>	3 A 101 Straddle PU C 262 Tuck Jump, D 181 Split on floor	4 A 101 Triceps PU B 102 Straddle Support, C 103 Air Turn D 213 Split through-Pancake	4 A 143 Wenson PU B 104 Straddle Support 1/1 turn C 383 Straddle Jump D 183 Free support Vertical Split
<b>VALOR PERMITIDO DE LOS ELEMENTOS</b>	0.1 – 0.4	0.1 – 0.5	0.1 – 0.6 con 1 elemento de 0.7
<b>ELEMENTOS DE SUELO</b>	Máximo 4	Máximo 6	Máximo 6
<b>ATERRIJAJES EN FLEXIÓN</b>	0	Máximo 1	Máximo 2
<b>ATERRIJAJES EN SPLIT</b>	Máximo 1	Máximo 1	Máximo 2
<b>TABLA DE ELEMENTOS (Grupo A, B, C, D)</b>	1 elemento de cada grupo	2 elemento de cada grupo	2 elemento de cada grupo
<b>ELEVACIONES</b>	1	1	2
<b>INDUMENTARIA</b>	Código de puntuación de la FIG Uso de medias opcional Código de puntuación FIG se permite malla entera tipos short para chicos y chicas.	Código de puntuación FIG	Código de puntuación FIG
<b>DEDUCCIONES</b>	El resto de deducciones según las excepciones del Código de la FIG		
	-1.0 elementos con valor de más 0.4 -1.0 elementos de 1 brazo (soportes, flexiones o aterrizajes)	-1.0 elementos con valor de más 0.5 -1.0 elementos de 1 brazo (soportes, flexiones o aterrizajes)	-1.0 elementos con valor de más 0.7 -1.0 elementos de aterrizaje en 1 brazo

**ARTÍCULO SEXTO. – Programa Provisional**

Mayo 20	Jueves	Llegada de Delegaciones Entrenamientos Programados
Mayo 21	Viernes	Reuniones de Jueces y de Delegados

Calle 28 N° 25 - 18 (Telefax): 2326289 Bogotá D.C. o 7712325. Sogamoso (Boy) - Colombia. E-mail:  
[juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com) o [fedecolg@yahoo.com](mailto:fedecolg@yahoo.com)

Visite nuestra página web: [www.fedecolgin.org](http://www.fedecolgin.org)



		Prueba de Pista Semi-finales todas las Categorías
Mayo 22	Sábado	Finales todas Las Categorías
Mayo 23	Domingo	Salida de Delegaciones

#### **ARTÍCULO SEPTIMO- SISTEMA DE SELECCIÓN SERIE MUNDIAL LAS VEGAS 2010**

El gimnasta deberá presentarse en la categoría en la que quiera ser seleccionado para competir en la Serie Mundial de Las Vegas 2010. Bajo ninguna circunstancia se otorgara cupo en una categoría diferente a la presentada el día del chequeo.

Los dos primeros lugares en cada categoría serán los que obtengan el cupo para integrar la selección Colombia.

Para las categorías donde participe más de un deportista, como lo son Pareja Mixta, Tríos y Grupos se hace la aclaración que los deportistas deben pertenecer a la misma Liga sin excepción alguna. De lo contrario no podrán ser inscritos por ninguna Liga y por lo tanto no ser tenidos en cuenta para conformar la selección nacional.

El deportista que no participe en el chequeo sin JUSTIFICACION, no tendrá ninguna opción de integrar la selección, las únicas razones válidas para no presentarse en las competencias son:

#### **ARTÍCULO OCTAVO- ENFERMEDA O LESION**

Estas circunstancias deben ser evaluadas por el Médico que la Federación Colombiana de Gimnasia designe y realizar el respectivo reporte o informe a la Comisión Técnica. El informe debe especificar los siguientes datos: fecha de la lesión, médico que atendió el caso, circunstancias en las que se presentó el incidente o lesión (no se tendrá en cuenta circunstancias de accidente por alicoramiento o consumo de sustancias no permitidas), tiempo estimado de recuperación (días, semanas), procesos y métodos que se emplearan en la recuperación del deportista (terapia, medicamentos, reposo etc.), se debe anexar igualmente copia de todos los exámenes médicos practicados al deportista al igual que radiografías si las hubiere. El informe debe venir firmado por los médicos que atendieron o atienden al deportista, el entrenador y el representante legal de la respectiva liga, el no cumplimiento de una o varias de las especificaciones anteriores ameritará el que el informe no sea tenido en cuenta y el deportista pierda la oportunidad de una evaluación técnica por parte de la Comisión Técnica y la Comisión de Juzgamiento, igualmente el presentar documentación falsa acarreará sanciones al entrenador por parte de la Comisión Disciplinaria de la Federación con informe a Coldeportes Nacional y al Comité Olímpico Colombiano y a la Asociación Médica respectiva en el caso de los médicos que se presten para emitir informes o dictámenes falsos. Los deportistas que presenten este tipo de incapacidad solo podrán ser seleccionados a competencias internacionales si la incapacidad médica es levantada por el Médico que la Federación Colombiana de Gimnasia designe con un mínimo de 30 días del evento internacional, para garantizar una correcta preparación y nivel técnico para la competencia.

Esta documentación debe ser enviada a la Federación durante los 5 días siguientes a la lesión o Enfermedad y presentada en el momento del evento selectivo. Los gastos que estos exámenes y chequeos médicos ocasionen serán responsabilidad de cada Liga.

#### **ARTÍCULO NOVENO- PREPARACION EN EL EXTERIOR**

Mediante solicitud de la Liga y aval de la Federación se otorgue permiso para que un deportista adelante su preparación o entrenamientos fuera del País y coincida con la fecha de realización del evento selectivo.

El informe debe ser presentado por la Liga respectiva y debe contener los siguientes documentos:

- Aval de la Liga
- Certificación firmada por el encargado de la preparación del deportista en el exterior donde conste nombre gimnasta y de su entrenador, fecha de preparación en el exterior, lugar de preparación, si el tiempo de permanencia en el exterior en mayor a 10 meses, relacionar: nombres y resultados en los eventos en que ha participado durante este tiempo.
- Resultados del último campeonato Federado Nacional o Internacional de su categoría, pero no se tendrá en cuenta los eventos de más de 6 meses y además es necesario que el deportista haya estado compitiendo regularmente en otros eventos nacionales e internacionales federados.

Para los anteriores casos el Ranking nacional de estos deportistas será tomado de las notas obtenidas en el Campeonato presentado en el informe, a las cuales se les realizara un descuento del 5% de la nota final.

#### **ARTÍCULO DECIMO- COSTO DE INSCRIPCION**

INSCRIPCIONES	FECHA LIMITE	COSTO
<b><u>INSCRIPCION PROVISIONAL (NUMERAL)</u></b>	23 DE ABRIL DE 2010	
<b><u>INSCRIPCION DEFINITIVA (NOMINAL)</u></b>	3 DE MAYO DE 2010	Una Categoría: \$ 80.000 Categoría Adicional: \$ 25.000
<b>INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS</b>	10 DE MAYO DE 2010	Una Categoría: \$ 110.000 Categoría Adicional: \$ 40.000

- La inscripción provisional (numeral) debe ser escaneada al correo electrónico, [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com), ó correo certificado, a la federación en la fecha definida.
- La inscripción nominativa debe ser enviada con la copia de la consignación por el valor de la inscripción, escaneada al correo electrónico, [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com) o correo certificado en la fecha definida
- La consignación la deben hacer a nombre de la federación Colombiana de Gimnasia, cuenta de ahorros N° 032238503 Banco de Bogotá.



- Liga que cancele su inscripción al envío de la fecha de inscripción nominal, no puede participar.

#### **ARTÍCULO UNDECIMO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

- Cada liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para toda la delegación participante.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (incluida la anualidad de 2010).
- Que la liga se encuentre a paz y salvo con la tesorería de la Fedecolgim.
- Que la liga tenga actualizada su documentación, incluido el reconocimiento deportivo vigente e inscripción de miembros a su respectiva gobernación, para realizar los tramites de inscripción y participación.

#### **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. – JUZGAMIENTO:**

- Los jueces inscritos para estos campeonatos, deben ser nacionales o internacionales ciclo XII.
- Cada liga debe inscribir en el momento de la inscripción nominal un (1) juez para participar en dos (2) categorías y si participa en más de dos (2) categorías deberá inscribir dos (2) jueces. Fecha límite 3 de Mayo de 2010
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de \$150.000 por cada juez y la Federación le asignara uno.
- Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.

#### **ARTÍCULO DECIMO TERCERO. – ADICIONALES**

El jefe de delegación debe hacer entrega en el momento del registro:

2 copias de CD, uno para rutina

Dificultad Elementos hoja para cada rutina (ARCHIVO ADJUNTO)

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO.-** De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2002, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato, corresponde a la Liga organizadora del evento y los deportistas inscritos para este campeonato por la Liga sede del evento quedan exentos de pagar inscripción.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** Todos los participantes: Jueces, Entrenadores, Delegados y Deportistas deben hacer el pago del carné de la Federación vigencia 2010, según lo aprobado por la asamblea general del 13 de marzo de 2010. EL costo de carné es de \$20.000 por persona inscrita en la delegación.



FEDERACION  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

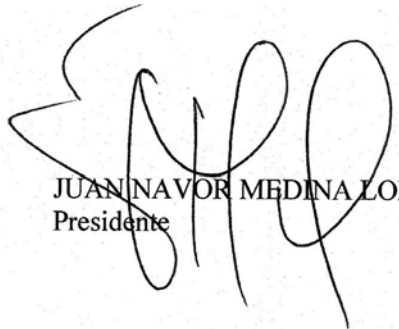
[www.fedecolgin.org](http://www.fedecolgin.org) - NIT 860535259-7

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Cada liga de gimnasia deberá traer el himno y la bandera de su departamento.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ  
Presidente

